



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de septiembre de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA MARLENY ARBOLEDA GIRALDO
DEMANDADO(A):	SER MEDIC IPS S.A.S
RADICADO:	050013105002 20230033100
ASUNTO:	Corre traslado de las excepciones.

Antecedentes procesales:

El 11 de agosto de 2023, se libró mandamiento de pago ejecutivo en favor de la señora MARIA MARLENY ARBOLEDA GIRALDO, contra la sociedad SER MEDIC IPS S.A.S., teniendo en cuenta que la demandada dio respuesta a la demanda el día 26 de septiembre de 2023 (Anexo 011 del E.D), se notifica por conducta concluyente y, en consecuencia, se tiene por contestada la demanda.

Se reconoce personería para actuar en representación de la sociedad SER MEDIC IPS S.A.S, al abogado Yeison Rentería Rios, con tarjeta profesional No. 225.756 del CSJ, en los términos del poder conferido (folio 04 del archivo 001 del E.D.).

Por el término de diez (10) días, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por el apoderado judicial de SER MEDIC IPS S.A.S.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e40db77cac2ac655566fc9cd1e79fe056a351f8f855a1dc75f921f74d98d5bfe**

Documento generado en 28/09/2023 03:35:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>